



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 084-96

Salta, 15 de Abril de 1.996
Expediente N° 12.222/93

VISTO:

El informe parcial de la implementación de la Licenciatura en Enfermería, 2° ciclo (modalidad a distancia), que obran de fojas 100 a 101 del Expediente N° 12.222/93; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario un reordenamiento de materias y ajuste de las correlatividades, a partir del período lectivo 1.996;

Que la Resolución del Consejo Superior N° 344/91, en sus artículo 1° y 2° faculta a los Consejos Directivos a realizar tales modificaciones;

Que se mantiene la carga horaria, contenidos y números de asignaturas;

Que la Secretaría Académica de la Universidad, a fojas 104, informa que de acuerdo a la Resolución del Consejo Superior, antes citada, los Consejos Directivos de Facultades tienen atribuciones para efectuar reordenamientos de asignaturas por curso y/o cuatrimestres y ajustes en los regímenes de correlatividades de los Planes de Estudio, debiendo elevar posteriormente las modificaciones que se realicen a conocimiento del Consejo Superior;

Que la Comisión de Carrera emitió informes favorables, según consta en fs. 108, 110 y 114 de las presentes actuaciones;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 01/96 del 05/03/96)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar a partir del presente período lectivo, el reordenamiento de materias y ajustes de correlatividades correspondientes al 2° ciclo de la Licenciatura en Enfermería, con modalidad a distancia, que como anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2°. Modificar la Resolución N° 070/79, autorizando que la asignatura Docencia en Enfermería se rinda en condición de libre.

Me



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

084-96

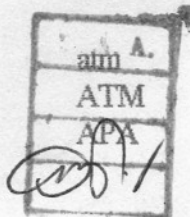
RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 15 de Abril de 1.996

Expediente N° 12.222/93

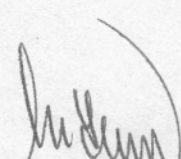
ARTICULO 3°. Aprobar el cronograma 1.996 y que se agrega como Anexo II.

ARTICULO 4°. Hágase saber a: Señor Rector, Secretaria Académica, Comisión de carrera de Enfermería, Docentes responsables, Centro de Estudiantes, y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.




LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

ANEXO N° 1

Cuarto año	Cuatrimestre	Correlativa Plan 1984	Correlativa Plan 1990
Administración General y de Salud	Segundo	1º Año aprobado 2º Año aprobado 3º Año regular	1º Año aprobado 2º Año aprobado 3º Año regular
Inglés Técnico I	Primero	1º Año aprobado 2º Año aprobado 3º Año regular	1º Año aprobado 2º Año aprobado 3º Año regular
Inglés Técnico II	Primero	1º Año aprobado 2º Año aprobado 3º Año regular Inglés Técnico I regular	1º Año aprobado 2º Año aprobado 3º Año regular Inglés Técnico regular
Docencia en Enfermería	Anual	1º Año aprobado 2º Año aprobado 3º Año regular	1º Año aprobado 2º Año aprobado 3º Año regular
Ciencias Sociales II	Segundo	1º Año aprobado 2º Año aprobado 3º Año regular	1º Año aprobado 2º Año aprobado 3º Año regular
Metodología de la Investigación Científica	Segundo	1º Año aprobado 2º Año aprobado 3º Año regular	1º Año aprobado 2º Año aprobado 3º Año regular
Bioestadística II	Segundo	1º Año aprobado 2º Año aprobado 3º Año regular	1º Año aprobado 2º Año aprobado 3º Año regular
Quinto Año			
Investigación en Enfermería	Primero	Bioestadística II Metodología de la Investigación Científica 1º Ciclo aprobado	Bioestadística II Metodología de la Investigación Científica 1º Ciclo aprobado
Administración y Supervisión en Enfermería	Primero	Administración General y de Salud 1º Ciclo aprobado	Administración General y de Salud 1º Ciclo aprobado
Seminario de Etica y Tendencias en Enfermería	Primero	1º Ciclo aprobado	1º Ciclo aprobado
Enfermería Especializada	Anual	1º Ciclo aprobado	1º Ciclo aprobado



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

ANEXO II

CARRERA

LICENCIATURA EN ENFERMERIA (MODALIDAD A DISTANCIA)

CRONOGRAMA DE DICTADO 1.996

CUARTO AÑO

ASIGNATURA	PERIODO
INGLES TECNICO I	25-03 al 16-04
INGLES TECNICO II	16-04 al 10-05
DOCENCIA EN ENFERMERIA	10-05 al 02-08
BIOESTADISTICA II	02-08 al 30-08
ADMINISTRACION GRAL. Y DE SALUD	30-08 al 27-09
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	27-09 al 07-11
CIENCIAS SOCIALES II	07-11 al 06-12
QUINTO AÑO	
SEMINARIO DE ETICA Y TENDENCIAS EN ENFERMERIA	13-05 al 14-06
ENFERMERIA ESPECIALIZADA	28-06 al 06-12